

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-019-25, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO LAPTOP PARA LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DE ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE COLIMA EN LOS NIVELES DE SECUNDARIA Y LICENCIATURA, ASÍ COMO PARA DOCENTES DE NIVEL PRIMARIA DEL ESTADO DE COLIMA SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 12:14(doce horas con catorce minutos)del día 29 de septiembre de 2025; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio **"B"** planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial **No. 06002-019-25** para la adquisición de Equipos de cómputo Laptop para los alumnos de nuevo ingreso de Escuelas Públicas del Estado de Colima en los niveles de Secundaria y Licenciatura, así como para Docentes de nivel Primaria del Estado de Colima solicitado por la Secretaria de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones, suplente de la **Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez**, Presidenta titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

I.Acto continuo en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada



la lista de asistencia por los asistentes a este acto, a quienes se les pide presentarse, así como a los licitantes en este acto; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal**, Jefa de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité de los siete que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

- I.-Firma de lista de asistencia
- II.-Orden del día y aprobación
- III.Lectura del Dictamen realizado por los asesores técnicos del área requirente
- IV.-Lectura del fallo correspondiente.
- V.-Levantamiento del acta
- VI.-Clausura de la sesión.

Acto continuó, el presidente suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

III.-Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, cede el uso de la **voz**, el **Lic. Carlos Adrián Olvera López** designado como asesor técnico mediante oficio número SEBIINSOM.DS.608.2025 por la titular de la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado de Colima, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído, firmado y aprobado se anexa a la presente acta para todos los efectos legale a que haya lugar.





IV. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, presidente suplente del Comité, Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 numeral 1 fracción III, IX, 40 numeral 1, 2, 4, 7 y 12, 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como artículo 14 fracción IV, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, y lo previsto en el punto 2.5 y 8 "La convocante" incisos d) de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-019-25** para la adquisición de Equipos de cómputo Laptop para los alumnos de nuevo ingreso de Escuelas Públicas del Estado de Colima en los niveles de Secundaria y Licenciatura, procede con la lectura del fallo correspondiente, por lo que una vez leído y aprobado se inserta literalmente a la presente acta:

FALLO

Del análisis y evaluación cualitativa a los documentos de **PARTICIPACIÓN, PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA**, de los licitantes participantes **INNOVACIONES EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A DE C.V.**, así como **TECNOLOGÍA INTERACTIVA VIRTUAL S.A DE C.V.**, y **ENTER COMPUTADORAS Y SERVICIOS S.A DE C.V.**, se determinó que cada uno de los licitantes **SÍ CUMPLEN** con los anteriores documentos, razón por la cual pasaron a la etapa de análisis y evaluación como fue especificado y se hizo constar por el asesor técnico del área requirente en el dictamen base para el fallo.

En cuanto al análisis y evaluación de la propuesta técnica de cada uno de los licitantes participantes **TECNOLOGÍA INTERACTIVA VIRTUAL S.A DE C.V.**, se determinó que **NO CUMPLE** con la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** solicitada en las fracciones II, X, XII del anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, en cuanto al licitante **ENTER COMPUTADORAS Y SERVICIOS S.A DE C.V.**, **NO CUMPLE** con la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** solicitada en las fracciones I, II,V,VI, XI del anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa; las inconsistencias y faltas de documentos de los licitantes mencionados se hicieron constar en el dictamen base para el fallo por el asesor técnico designado, en consecuencia, se desechan las propuesta de cada uno de los licitante mencionado anteriormente de conformidad a lo dispuesto en el



(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the bottom left margin)

punto 9 inciso a) de las bases de licitación que nos ocupa, por lo tanto, no pasaron al estudio cualitativo las propuestas técnicas y económicas los licitantes mencionados.

En cuanto al análisis y evaluación de la propuesta técnica del licitante participante **INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.** se determinó que **SI CUMPLE** con la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** solicitada del anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, de igual forma se determinó que **SÍ CUMPLE** con las características y requerimientos del anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-019-25** en todas las subpartidas que componen la partida única en la que participa, por lo anterior la propuesta de licitante mencionado paso a la evaluación económica, como se indicó y se hizo constar por el asesor técnico en el dictamen base para el presente fallo.

En cuanto al análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la **PROPUESTA ECONÓMICA** del licitante **INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, si cumple en el total de las subpartidas que componen la partida única, es aceptable y conveniente su propuesta, cuyas razones se especificaron y se hicieron constar por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo.

NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO.

Por lo que una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-019-25**, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser sus propuesta económica, solvente y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación por **PARTIDA ÚNICA**, compuesta por tres subpartidas, mediante contrato abierto por un mínimo de 18,551 y un máximo de 19,416 computadoras lap top al licitante **INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.**, por un total mínimo de **\$163,814,926.85** (ciento sesenta y tres millones ochocientos catorce mil novecientos veintiséis pesos 85/100 M.N.) y un total máximo de **\$168,725,034.66** (ciento sesenta y ocho millones setecientos veinticinco mil treinta y cuatro pesos 66/100 M.N), ambas cantidades con el Impuesto al Valor Agregado, y tomando en consideración los precios unitarios ofertados.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

En uso de la **voz**, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

V. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, designada por el área jurídica proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-019-25** para la adquisición de Equipos de cómputo Laptop para los alumnos de nuevo ingreso de Escuelas Públicas del Estado de Colima en los niveles de Secundaria y Licenciatura, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, clausura la presente acta con motivo de la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-019-25**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:37 (doce horas con treinta y siete minutos) del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan



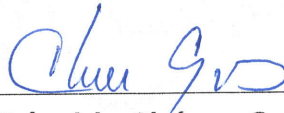
grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como dictamen emitido por los asesores técnicos designados por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA”**
Presidente Suplente del Comité



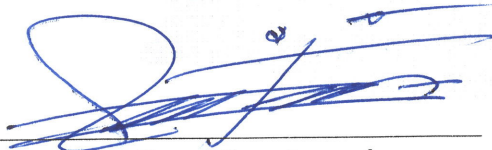
CP. Hernán Zamora Castell
Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocal con **voz y voto**



Licda. Ma Gricelda Chávez Contreras
Coordinadora General de Enlaces Administrativos(SSA)

como vocales suplentes con **voz y voto**



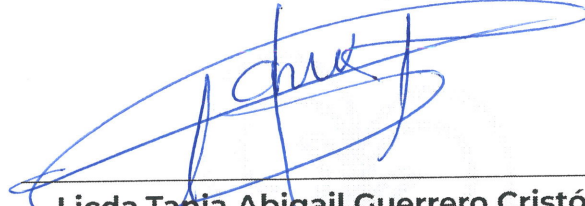
Lic. Oscar Felipe Silva Anguiano
Representante Suplente de la Secretaría de
Planeación, Finanzas y Administración



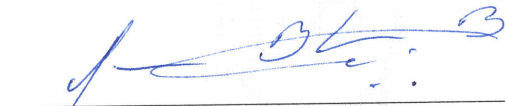
Lic. Verónica Martínez Pineda
Representante suplente del Secretario de
Desarrollo Económico



Secretaría Técnica Suplente del Comité



Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal
Jefa de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración



Licda. Mariana Barradas Bonales
Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Asesor técnico



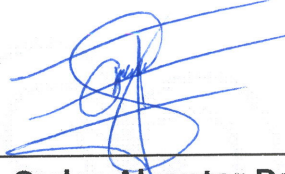
Lic. Carlos Adrián Olvera López
designado mediante oficio número SEBIINSOM.DS.608.2025
por la titular de la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres
del Estado de Colima

Encargado de la transmisión en **vivo**



D.I. José de Jesús Tovar Martínez
Auxiliar Técnico
Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

Como **Testigo Social**



C. Juan Carlos Alcantar Pérez
Designación oficio No.CGE/DAG-INT/299/2025
por el Director de Auditoría Gubernamental
de la Contraloría General del Estado

Firmas correspondientes al acta de Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-019-25, efectuada el día 29 de septiembre de 2025.

